

03 ABO 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2504 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Supremo N° 250 de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificado por el Decreto N° 281 de 2019, ambos del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 07 de junio de 2023 en Decreto Alcaldicio TC N° 234, se adjudica la licitación pública "Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin", al oferente Autokas Sociedad Anónima.

2.- Que por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 268, de fecha 30 de junio de 2023, se aprueba el contrato suscrito con Autokas Sociedad Anónima.

3.- El Memorándum N° 201, de fecha 20 de julio de 2023, donde el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación certificar disponibilidad presupuestaria y asignar presupuesto para la contratación directa de la aseguradora HDI Seguros S.A., por seguro vehicular para tres camionetas adquiridas para labores administrativas y operativas de diferentes unidades municipales. Se adjunta:

- ↓ Términos de Referencia Seguros Vehículos Municipales para Labores Administrativas y Operativas, elaborados por la Administración Municipal.
- ↓ Comunicación vía correo electrónico en la cual se solicita y envía la cotización por seguro de vehículos municipales.
- ✦ Factura Electrónica N° 28571, de fecha 30.06.2023 emitida por Autokas Sociedad Anónima, correspondiente a Camioneta SSangyong New Grand Musso, chasis N° KPAX62EESPP189929.
- ✦ Factura Electrónica N° 28572, de fecha 30.06.2023 emitida por Autokas Sociedad Anónima, correspondiente a Camioneta SSangyong New Grand Musso, chasis N° KPAX62EESPP189931.
- ✦ Factura Electrónica N° 28574, de fecha 30.06.2023 emitida por Autokas Sociedad Anónima, correspondiente a Camioneta SSangyong New Grand Musso, chasis N° KPAX62EESPP189923.
- ✦ Memo N° 242, de fecha 09.03.2023 donde la Dirección de Administración y Finanzas envía la actualización del costo hora hombre en un proceso de licitación pública para el año 2023.

4.- El Certificado N° 65, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, en el que certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la eventual contratación directa con la Corredora Raimundo García de la Huerta y Cia. Ltda.

5.- Con fecha 26 de julio de 2023, a través del Memorándum N° 496, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal su pronunciamiento sobre la solicitud de contratación vía trato directo con el proveedor HDI Seguros S.A., cotizado por intermedio del corredor Sociedad Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cia. Ltda.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la contratación directa y los términos de referencia.

DECRETO.

1.- **Apruébese** los Términos de Referencia Seguros Vehículos Municipales para Labores Administrativas Operativas, elaborados por la Administración Municipal; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la contratación directa del proveedor **HDI Seguros S.A.**, RUT N° 99.231.000-6, por concepto de seguros vehiculares para tres camionetas SSangyong New Grand Musso GLX 2.2 TD 6N 2WD adquiridas por la Municipalidad de Buin para labores administrativas y operativas de diferentes unidades municipales.

3.- El precio convenido por la totalidad del servicio es la prima única de UF 13,02, I.V.A. Incluido.

4.- El plazo de la presente contratación será por el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

5.- Legalmente el trato directo se justifica en lo señalado en el Artículo 10 N° 7 letra j) del Decreto N° 250 de 2004, que establece: *"j) Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*. Respecto a este punto es del caso mencionar que, el monto total por los seguros de los tres vehículos asciende a la suma aproximada de \$469.692,07.-, en razón de la variación diaria de la unidad monetaria; asimismo el cálculo de actualización de los costos horas hombre en un proceso de licitación pública para el año 2023 asociado al costo de la gestión es de \$1.191.442.-.

6.- La Unidad Técnica del Servicio será la **Administración Municipal**, quien propondrá a un funcionario con responsabilidad administrativa, debiendo ser designado como tal por decreto alcaldicio, el cual estará encargado de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, en particular, de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor.

7.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente para gestionar la emisión de la Orden de Compra, así como la publicación del presente acto administrativo, en el sistema de información, dentro de un plazo de 24 horas desde su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Contratación Directa\2023\Seguro 03 Camionetas para labores Administrativas y Operativas_HDI Seguros-Raimundo García de la Huerta.doc